



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO

ACTA NO.57-2019 Bis

Ref. FONPER-CP-20-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día veintisiete (27) de noviembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Moquete, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (**el Comité**), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día 05 de noviembre del 2019.

- 1- En fecha 06 de noviembre del 2019, mediante Acta No. 41-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios para la: "**Adquisición de Equipos para la Panadería Repostería de Tábara Arriba, Provincia de Azua**" (Referencia FONPER-CP-20-2019). En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las Ofertas compuesta por los señores Lic. Vicente Estrella, Lic. Argenis De Los Santos y el Lic. Jose Peguero. 
- 2- Que en fecha 08 de noviembre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional. 
- 3- En fecha 21 de noviembre del 2019, hasta las 10:00 a.m. fue recibida la única oferta técnica y económica, presentada por **SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL**, A las 10:15 a. m. se procedió a dar Apertura al Sobre A de la Oferta Técnica, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y el representante del oferente que se presentó en el Acto, quedando bajo la custodia del Consultor Jurídico la oferta económica.
- 4- Que en fecha 25 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR** a: **SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL**.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

VISTO el informe preliminar de resultados de los Peritos Evaluadores.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 25 de noviembre del 2019, en el que se **DECLARA OFERENTE HABILITADO** a: **SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL.**

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a **SUIM Suplidores institucionales Méndez SRL.**, y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, ordenando que sea subida al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.


Licenciada Nancy Nova


Licenciado Ulises Rosa Liz


Licenciado Luis Moquete


Ingeniera Luz María Reyes


Licenciada Lilian Reyes

